

Facultad de Ciencias. UAM. Marzo 2023

**Oferta 2023 de Prácticas en el Marco del Proyecto Europeo
“Laboratorio–Vivo basado en la naturaleza para el semestre práctico y
de investigación interdisciplinario sobre desarrollo sostenible y
protección del medio ambiente en la Selva Amazónica [NB-LAB]”**

La Facultad de Ciencias de la UAM, en el marco del proyecto “Nature-based living-lab for interdisciplinary practical and research semester on sustainable development and environmental protection in the Amazonia Rainforest [NB-LAB]” (Laboratorio–Vivo basado en la naturaleza para el semestre práctico y de investigación interdisciplinario sobre desarrollo sostenible y protección del medio ambiente en la Selva Amazónica [NB-LAB]) ofrece la posibilidad de realizar una estancia para la realización de Prácticas y formación en la región Amazónica de Ecuador. Esta estancia se podrá realizar desde el **14 de agosto al 22 de septiembre de 2023**. La primera semana será en Quito y las cinco siguientes en Tena. **Los solicitantes deberán tener en cuenta que el curso académico comienza el 11 de septiembre de 2023**.

La oferta está abierta a estudiantes de los Grados en Biología y Ciencias Ambientales de la UAM que hayan superado el 50% de los créditos de la titulación y que se vayan a matricular en el curso 2023-2024. La oferta cubre dos plazas.

Los gastos de viaje, alojamiento y manutención serán cubiertos por el proyecto NB-Lab.

Las personas interesadas podrán solicitar, previamente a la realización de la estancia, que las actividades realizadas durante estas estancias sean consideradas para su equiparación/reconocimiento como Prácticas Externas curriculares.

Plazo de presentación de solicitudes: Las/los estudiantes interesadas/os podrán presentar sus solicitudes **hasta el 30 de marzo de 2023**.

Se deberá utilizar el siguiente formulario: [Solicitud de Prácticas Internacionales en La Amazonía \(Ecuador\) 2023](#)

Publicación del listado de admitidos y excluidos provisionales en el proceso: 31 de marzo 2023.

Plazo para subsanación de solicitudes: 18 de abril 2023.

Publicación del listado de admitidos y excluidos definitivos en el proceso: 19 de abril 2023.

Selección de candidatos/as: una vez recibidas las solicitudes, se enviarán al Comité Científico de NB-Lab, que seleccionará dos candidatos/as de la UAM de acuerdo a su expediente académico y a la adecuación de sus perfiles a los equipos internacionales multidisciplinares que se van a formar. El comité científico de NB-Lab elaborará una lista provisional de las/los candidatas/os seleccionadas/os el **26 de abril de 2023**. A continuación se abrirá un plazo de **reclamaciones** hasta el **3 de mayo**.

Propuesta definitiva de candidatas/os seleccionadas/os: la propuesta definitiva de asignación de destinos será publicada el **10 de mayo de 2023**. Los listados se publicarán en la sección correspondiente a esta convocatoria, en el apartado de “Internacional” de la página web de la Facultad de Ciencias.

Tramitación de la movilidad para la realización de las Prácticas: A partir del anuncio de la propuesta definitiva de las/los candidatas/os seleccionadas/os, **las/los estudiantes deberán realizar**, a la mayor brevedad posible, los **trámites para establecer su [convenio de prácticas](#)**. El/La estudiante deberá concretar con su tutor/a de la UAM y la coordinadora de NB-Lab en la UAM (Pilar Aramburuzabala) las fechas de los viajes y otros temas de interés, como las vacunas obligatorias y opcionales en centros de vacunación internacional.

La documentación necesaria para la tramitación del convenio deberá entregarse en un plazo máximo de **1 semana tras la publicación de la concesión**. Esta tramitación se realizará en el **SERIM** (Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UAM) en el área de “Prácticas Internacionales” (practicas.internacionales@uam.es).

Reconocimiento como Prácticas Externas curriculares: El estudiante que desee que se le reconozca esta actividad como Prácticas Externas curriculares en el curso 2023-24, deberá indicarlo cuando se le requiera, **tras finalizar el periodo de solicitud**, y deberá también quedar recogido en la **documentación para tramitar el convenio de prácticas**. De cara a la tramitación de este reconocimiento deberá cumplir con los requisitos establecidos para la asignatura dentro de sus estudios de Grado (contenidos, duración, competencias, fechas de matriculación, procedimientos de evaluación, etc.). La/el estudiante deberá asegurarse de estar convenientemente incorporado a la asignatura de Prácticas Externas.

El/La estudiante deberá **atender a todas las comunicaciones que reciba desde ORI-Ciencias, el SERIM o la coordinadora de NB-Lb en la UAM** en relación con su estancia de Prácticas. El no cumplimiento y/o la no respuesta a dichas comunicaciones supondrá el no reconocimiento curricular de la actividad realizada, entre otras posibles implicaciones recogidas en la normativa del programa de Prácticas.